



La modificación por las CCAA de las ofertas de empleo público para profesores ahorrará 130 millones de euros anuales en sus presupuestos futuros

- 33 millones en Cataluña, 66 en Andalucía, 20 en Aragón, 7 en Extremadura y 1,7 en Baleares y 2 en Navarra
- Las nuevas ofertas respetan la tasa de reposición del 30% para los docentes y cumplen lo establecido en la Ley de Presupuestos

Madrid, 18 de mayo de 2011. Las modificaciones realizadas por varias comunidades autónomas en sus ofertas de empleo público para evitar el recurso del Estado les va a procurar importantes ahorros en sus presupuestos futuros. La rectificación realizada supone en todos los casos limitar el incremento de plantilla, destinando gran parte de las plazas a la consolidación de personal interino y reduciendo el número de las ofertadas para la incorporación de nuevo personal. Esta limitación en la tasa de reposición, que forma parte de las medidas de ajuste que están aplicando las diferentes administraciones públicas con el fin de cumplir el objetivo de déficit, supone un ahorro total de más de 130 millones de euros anuales (a falta de añadir los datos de la Comunidad de Castilla y León, con la que el Ministerio de Economía y Hacienda se reunirá mañana).

El mayor ahorro se producirá en Andalucía, donde se alcanzarán los 66 millones de euros. En Cataluña ahorrarán cerca de 33 millones de euros y en Aragón 20, mientras en Extremadura el ahorro será de 7 millones, en Baleares de 1,7 y en Navarra, de 2.

Tras las reuniones mantenidas con estas comunidades autónomas y, en algunos casos, ya con las nuevas disposiciones aprobadas, la disminución de plazas de oferta de empleo público y, por lo tanto, de ingreso neto de efectivos, es de 4.339 plazas (a falta de añadir los datos



de Castilla y León), lo que se traduce en un ahorro significativo (130.170.000 euros) para los respectivos presupuestos autonómicos. Las plazas de consolidación no implican nuevas contrataciones y, por lo tanto, no comportan ningún incremento presupuestario, ni tampoco están incluidas en las limitaciones establecidas en la tasa de reposición, dado que son puestos que ya están cubiertos y presupuestados.

La rectificación del número de plazas supone también que las nuevas ofertas de empleo público para profesores respetan la tasa de reposición del 30% para los docentes y cumplen así plenamente con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, lo que evita la presentación de un recurso por parte del Estado.

CCAA	OEP libre cuestionadas por el Estado	OEP libre rectificadas	Plazas de consolidación de empleo	Ahorro en euros por plazas de consolidación
ANDALUCÍA	3.796	1.596	2.200	66.000.000
ARAGÓN*	980	300	680	20.400.000
CATALUÑA	1.845	750	1.095	32.850.000
EXTREMADURA*	482	241	241	7.230.000
ILLES BALEARS	150	94	56	1.680.000
NAVARRA*	152	85	67	2.010.000
Total	7.405	3.066	4.339	130.170.000

*Pendiente de aprobación del acuerdo de Gobierno